

**Información Pública del Proyecto de “Urbanización suelo urbano consolidado entre calle El Vago-1 y carretera LE-5508”, para instalación de supermercado y estación de servicio, junto a LE-20, punto kilométrico 147+000, calzada izquierda, término municipal de Villaquilambre.**

1. La Dirección General de Carreteras con fecha 19 de marzo de 2019 ha resuelto:
  - **Ordenar** que, conforme al apartado 5 del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, **se someta a información pública** el Proyecto de «Urbanización suelo urbano consolidado entre calle El Vago-1 y carretera LE-5508», firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Mancebo Güiles en enero de 2018 y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Castilla y León, el 13 de febrero de 2018, por plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia de León y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villaquilambre y de León, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.
2. En virtud de dicha resolución y de acuerdo con el artículo 70.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido Proyecto, al objeto de que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, puedan presentarse alegaciones sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar. Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el citado Proyecto de Urbanización puede ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Plaza del Milenio, 1, 47071, Valladolid), en la Diputación de León, en el Ayuntamiento de León, en el Ayuntamiento de Villaquilambre, y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

En Valladolid, a 2 de mayo de 2019

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo.: José Vidal Corrales Díaz.

